

RESOLUCIÓN No.

(000320)

"Por medio de la cual se inicia una Actuación Administrativa de Oficio"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial, de las conferidas por los
Artículos 35 y 28 del C.C.A.

CONSIDERANDO QUE:

El señor, **CIRO GARCIA MORAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.969.621, se encuentra en la nómina de pensionados de la Universidad, recibiendo en el año 2011 una mesada pensional de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$5.778.796).

Una vez revisada su hoja de vida no se encontró acto administrativo de reconocimiento de pensión.

Por tratarse de un Acto Administrativo de carácter particular, se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, el cual señala que *"Cuando de la actuación administrativa iniciada de oficio se desprenda que hay particulares que puedan resultar afectados en forma directa, a éstos se le comunicará la existencia de la actuación y objeto de la misma..."*

En razón de las anteriores consideraciones se ordenará oficiar al señor **Ciro García Moran**, para que allegue fotocopia de su resolución de pensión si la tuviere en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Iniciar la presente actuación administrativa de oficio a fin de que el señor **CIRO GARCIA MORAN**, aporte copias de la resolución de pensión y/o acto administrativo mediante el cual la Universidad del Atlántico le reconoció la pensión de jubilación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **CIRO GARCIA MORAN**, sobre la existencia de la presente actuación y objeto de la misma, para que en un término de cinco (05) días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la comunicación allegue copias de lo solicitado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Barranquilla, a los

04 ABR. 2011



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Proyectado por: AJAV.
V.B. Oficina Jurídica.



Universidad
del Atlántico
Secretaría General

En Barranquilla a los 12 días del mes de Nov de 2014
Se notifico personalmente de la Resolución No. 000320
De Fecha 04.04.2011 al señor (a) 4.969.621
con C.C. No. 4.969.621
a quien se le entrego copia.
T.P. No. _____

[Signature]
NOTIFICADO

[Signature]
NOTIFICADOR

4.969.621 (R. MTG)